



CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DE JUDO DE VALENCIA

-Temporada 2017/2018-

CONVOCATORIA DE BECAS DEPORTIVAS FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO

1.-Convocatoria y periodo de becas:

- Plazo Presentación del 10 al 15 de julio.
- Lugar de Presentación Federación de Judo y D.A. Comunidad Valenciana. Polideportivo Municipal de Benimaclet, calle. Daniel Balaciart, S/N de Valencia, y para consultas llamar al teléfono 963920630, en horario de mañanas.
- Periodo de duración de las becas septiembre 2017/Agosto 2018.

2.-REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA

- Haber nacido, o residir y estar empadronado, en un municipio de la Comunidad Valenciana.
- Estar en posesión de licencia federativa por un club de Judo de la Comunidad Valenciana en la fecha límite de presentación de las solicitudes.
- Estar incluido en el listado de deportistas de tecnificación de la Dirección General de deportes en la fecha límite de presentación de solicitudes.
- Documento firmado de compromiso para entrenar en el Centro Nacional de Tecnificación de Valencia diariamente en doble sesión durante la temporada 2017 -2018.
- Deportivos: Los resultados de la temporada 2016-2017, desde 1 de Abril de 2016 a 31 de Mayo de 2017, correspondientes a los campeonatos valorados en el cuadrante del punto 6.

3.-PLAZAS CONVOCADAS

- 10 becas de residencia y manutención senior y 5 becas de residencia y manutención junior (Los 15 becados tendrán adicionalmente sufragada la comida del mediodía en)*.
- 8 becas para la asistencia a campeonatos senior, 8 becas de asistencia a campeonatos junior.

Para optar a las plazas de residencia es necesario residir y estar empadronado en un municipio de la Comunidad Valenciana y que el domicilio familiar se encuentre por carretera a más de 40Km de la ciudad de Valencia.

La Federación de Judo de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho de cubrir las, o no, en su totalidad, en función de que las solicitudes presentadas se ajusten a los requisitos que figuran para la presente temporada.

Se creará una lista de reservas con el objetivo de cubrir posibles bajas.

****El tiket de comida se facilitará, cada día, a aquellos deportistas que asistan al entrenamiento físico del mediodía.***



4.-ASPECTOS QUE CUBRE LA BECA- IMPORTES

- Inclusión en el programa específico de entrenamiento dirigido por técnicos del Centro Nacional de tecnificación de Valencia.
- Concentraciones y competiciones preparatorias del Programa de Tecnificación de la Federación Valenciana de Judo y D.A.
- Integración en el programa de tecnificación de Judo de la Dirección General de Deportes.
- Las becas de residencia incluyen el alojamiento y la ayuda a la manutención desde el inicio del curso académico hasta el fin de la temporada deportiva.

IMPORTES:-

- **Residencia y manutención:**
 - La dotación por Judoka de la temporada 2017/2018 será de 5.373,00 euros: 3.800,00€ de residencia y ayuda a la manutención más 1.573,00€ correspondientes a la comida del mediodía.
- **Asistencia a campeonatos:**
 - La dotación, *única*, sera de 300,00€ para la temporada 2017 -2018.
 - Senior: destinado a un campeonato internacional clasificatorio por la FIJ para los JJ.OO de Tokyo 2020–Open Continental, Grand Prix o Grand Slam, para la temporada 2017- 2018, (viaje, hotel, comidas, inscripción).
 - Junior: Una salida internacional clasificatoria por la RFEJYDA para el Cto de Europa Junior 2017(viaje, hotel, comidas, inscripción).

5.-DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Formulario de solicitud
- Documento de la FJCV YDA Compromiso del deportista.
- Certificado de empadronamiento
- Autorización paterna para menores de edad
- Justificante de tener el domicilio familiar a más de 40km de la ciudad de Valencia

6.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se contabilizarán los 7 mejores resultados más el campeonato de España anterior, aplicando el baremo del siguiente cuadrante en la temporada de abril 2016 a mayo 2017.

- Máximo puntúan 2 copas de España
- Campeonato de España se suma el del año anterior 50% y el ultimo al 100%
- Super Copa de Valencia 2017 150%
- Clasificación directa Campeonato de España 3 puntos



SENIOR

	Copas España	Supercopa España.	Cto. Autonómico	Fase Sector	Cto. España	European Cup Málaga	European Open Word Cups	G.Prix Grand Slam Masters	Europeo senior Europeo S/23 Mundial	JJ OO
1er.Puesto	3	5	6	2	13	7	20	30	50	Directos
2º Puesto	2	3	4	2	10	5	15	20	30	
3er.Puesto	1	2	2	1	6	3	10	15	20	
5º puesto	-	1	-	-	4	2	5	10	15	
7º puesto	-	-	-	-	2	1	3	5	12	
Participación									8	

JUNIOR

	Copas España	Supercopa España.	Cto. Autonómico	Fase Sector	Cto. España	European Cup	European Open	Europeo junior Europeo S/23 Mundial	Cto. España Senior
1er.Puesto	3	5	6	2	13	7	20	50	20
2º Puesto	2	3	4	2	10	5	15	30	15
3er.Puesto	1	2	2	1	6	3	10	20	12
5º puesto	-	1	-	-	4	2	5	15	8
7º puesto	-	-	-	-	2	1	3	12	6
Participación								8	2

7.-CAMBIOS DE CLUB

Será un requisito indispensable para el mantenimiento de la beca durante la temporada 2017 -2018, que el judoka se mantenga durante la temporada 2017-2018 en el club por el que tenga la licencia al presentar su solicitud a la convocatoria.

8.-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y USO DEL CTN DE VALENCIA, horarios de entrenamientos.

Horarios

- Lunes a viernes de 12,30 a 14,00 horas (P. Benimaclet)
- Lunes a viernes de 19,15.a 22,00h.(P. Benimaclet)
- Sábados de 10,00h.a 14,00h.(P. Benimacle).

Instalaciones.

- Sala de Musculación por las mañanas.(P. Benimaclet)
- Pistas de la Universidad Politécnica en los horarios disponibles por la universidad.



COMPROMISO DEL DEPORTISTA PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA DE LA FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO DE APOYO AL ENTRENAMIENTO EN EL CENTRO NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DE JUDO DE VALENCIA

El deportista se compromete a cumplir las normas de convivencia y entrenamiento que se indiquen, y a participar en todas las actividades del Programa de Tecnificación que se realicen a lo largo del curso: entrenamientos, concentraciones, competiciones, revisiones médicas, etc. Así como asumir las directrices y objetivos que marquen el Coordinador y/o el Director Técnico del Centro de tecnificación nacional de Judo de Valencia.

Se deberá tener en cuenta la necesidad de realizar entrenamientos diarios dobles. Los judokas que tengan que asistir, deberán compaginar los estudios y matricularse en horarios compatibles con los entrenamientos estipulados. La concesión definitiva y mantenimiento de la beca durante la temporada queda condicionada a este último punto. Es necesario respetar el cumplimiento de las estrictas normas de conducta, horarios, descanso, alimentación, etc., acorde al alto rendimiento.

Será de carácter obligatorio e indispensable, que el deportista demuestre un alto grado de cohesión como equipo de entrenamiento deportivo, facilitando el ajuste técnico-táctico para la mejora del rendimiento personal y general del programa; cuyos objetivos, claramente establecidos, deberán ser aceptados por los deportistas, siendo constante la evaluación de los mismos durante toda la permanencia en el Programa de Tecnificación.

El deportista, deberá permanecer en el mismo Club por el que tenga licencia en el momento de solicitar la beca durante el periodo de duración de la misma.

La no asistencia a los entrenamientos en un porcentaje superior a un 10%, será causa de la retirada de la beca por el periodo que reste hasta la finalización de la misma, pasando a ser beneficiario el deportista situado en primer lugar de la lista de reservas.

En caso de lesión los judokas deberán asistir a los entrenamientos de mañana y tarde para realizar aquellos ejercicios que permita su lesión, únicamente quedarán exentos de la asistencia al entrenamiento aquellos que por la gravedad de su lesión o enfermedad deban guardar reposo total.

El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de finalización de la aportación de la beca.

Conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas de la Fundación Trinidad Alfonso de apoyo al entrenamiento en el centro de tecnificación nacional de Valencia para la temporada 2017/2018, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El deportista solicitante. Nombre: _____

Le informamos, en cumplimiento de la L.O.15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que como solicitante de la beca del Programa de Tecnificación nacional de Judo Fundación Trinidad Alfonso, los datos personales suministrados voluntariamente a lo largo de todo el proceso de inscripción y en trámites posteriores pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Judo de la Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas, así como el desarrollo durante la temporada 2015/2016 del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. El solicitante tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Judo de la Comunidad Valenciana.



AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D.....con D.N.I.nº
.....,como padre/madre o tutor/a del judoka
.....,conocidas las condiciones de las becas
deportivas para el Programa de Tecnificación de Judo para la temporada 2017/2018,
autorizo su solicitud y doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo.El padre/madre o tutor/a del deportista.